



Gobierno Municipal

**San Martín
Texmelucan**

2024 - 2027

CLAVE 07/01

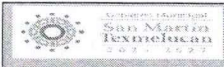
**LEY DE DISCIPLINA
FINANCIERA
PRIMER TRIMESTRE 2026**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA
Estado de Situación Financiera Detallado - IDF
Al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Marzo de 2026
(PESOS)

Concepto	31 Marzo 2026	31 Diciembre 2025	Concepto	31 Marzo 2026	31 Diciembre 2025
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	135,135,581.90	88,977,866.80	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	3,751,718.07	5,607,241.80
a1) Efectivo	0.00	0.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a2) Bancos/Tesorería	135,135,581.90	88,977,866.80	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	2,133,089.99
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a5) Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,751,718.07	3,474,151.81
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	13,190,838.25	4,675,553.39	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8,798,234.50	1,204,589.53	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.00	0.00
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,389,603.75	3,470,963.86	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	3,000.00	0.00	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.00	0.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00	0.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	1,490,693.22	11,133,065.22	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,490,693.22	2,110,542.24	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.00	9,283,719.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	9,283,719.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	9,022,522.98	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.00	0.00	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.00	0.00
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Almacenes	0.00	0.00	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.00	0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.00	0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incubriables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.00	0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g1) Valores en Garantía	0.00	0.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	7,706,895.28	94,040.93
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	h1) Ingresos por Clasificar	36,504.00	11,560.00
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	h2) Recaudación por Participar	0.00	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes	7,670,391.28	82,480.93
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	149,817,113.37	104,786,485.41	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	11,458,613.35	14,985,001.73
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	80,822,573.38	97,570,719.63	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
d. Bienes Muebles	118,788,358.37	118,788,358.37	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
e. Activos Intangibles	5,081,172.44	5,081,172.44	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-63,182,262.81	-59,649,298.18	f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	0.00	0.00	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	0.00	0.00
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	11,458,613.35	14,985,001.73
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	141,509,841.38	161,790,952.26	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	606,318,158.78	606,318,158.78
I. Total del Activo (I = IA + IB)	291,326,954.75	266,577,437.67	a. Aportaciones	0.00	0.00
			b. Donaciones de Capital	0.00	0.00
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	606,318,158.78	606,318,158.78
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	-326,449,817.38	-354,725,722.84
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	45,066,038.60	41,168,022.71
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	148,732,181.64	124,354,292.07



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA
 Estado de Situación Financiera Detallado - 1DF
 Al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Marzo de 2026
 (PESOS)

Concepto	31 Marzo 2025	31 Diciembre 2025	Concepto	31 Marzo 2026	31 Diciembre 2025
			c. Revaluación	0.00	0.00
			d. Reservas	0.00	0.00
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-520,248,037.62	-520,248,037.62
			III.C. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (III.Ce+a+b)	0.00	0.00
			a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	279,868,341.40	251,592,435.94
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	751,326,954.75	266,577,437.67

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 JUAN MANUEL ALONSO RAMÍREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
 SAN MARTÍN
 TEXMELUCAN 2024-2027

TESORERÍA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 EDUARDO JAVIER VAQUERÍA JUÁREZ
 TESORERO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
 SAN MARTÍN
 TEXMELUCAN 2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BENCHAGA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL
 SAN MARTÍN
 TEXMELUCAN 2024-2027

CONTRALORÍA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 ANTONIO LUÍS HERNÁNDEZ
 CONTRALOR MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
 SAN MARTÍN
 TEXMELUCAN 2024-2027



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA
 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
 Al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Marzo de 2026
 (PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de Diciembre de 2025 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Otros Pasivos	14,985,001.73				11,458,613.35		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	14,985,001.73	0.00	0.00	0.00	11,458,613.35	0.00	0.00
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los datos aquí presentados son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 JUAN MANUEL ALONSO RAMO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027




TESORERÍA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 EDUARDO JARAMA VALENCIA JAREZ
 TESORERO MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 JOSE LUIS HERRERA MENCHACA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027



CONTRALORÍA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 ANTONIO JARAMA HERNANDEZ
 CONTRALOR MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027

 MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026 (PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de Marzo de 2026 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Marzo de 2026 (l)	Saldo pendiente de la inversión al 31 de Marzo de 2026 (m+g-l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus datos son verídicos y de nuestra responsabilidad del emisor

PRESIDENCIA MUNICIPAL

JUAN MANUEL ALONSO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



**GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027**

TESORERÍA MUNICIPAL

EDUARDO JAVIER JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL



**GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



**GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027**

CONTRALORÍA MUNICIPAL



**GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027**

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	576,229,196.22	178,107,943.91	178,107,943.91
A1. Ingresos de Libre Disposición	336,786,871.75	112,145,806.10	112,145,806.10
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	239,442,324.47	65,962,137.81	65,962,137.81
A3. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
B. Egresos Presupuestarios (B = B1+B2)	576,229,196.22	129,508,940.68	128,888,221.68
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	336,786,871.75	73,624,918.69	73,004,199.69
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	239,442,324.47	55,884,021.99	55,884,021.99
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		55,470,986.20	55,470,986.20
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		10,432,588.78	10,432,588.78
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		45,038,397.42	45,038,397.42
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0.00	104,069,989.43	104,690,708.43
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0.00	104,069,989.43	104,690,708.43
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0.00	48,599,003.23	49,219,722.23

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.00	0.00	0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0.00	48,599,003.23	49,219,722.23

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.00	0.00	0.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	336,786,871.75	112,145,806.10	112,145,806.10
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	336,786,871.75	73,624,918.69	73,004,199.69
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		10,432,588.78	10,432,588.78
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0.00	48,953,476.19	49,574,195.19
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0.00	48,953,476.19	49,574,195.19

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	239,442,324.47	65,962,137.81	65,962,137.81
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	239,442,324.47	55,884,021.99	55,884,021.99
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		45,038,397.42	45,038,397.42
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0.00	55,116,513.24	55,116,513.24
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0.00	55,116,513.24	55,116,513.24

Bajo protesta de decir verdad declaro que los datos y notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027

CONTRALORÍA MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA
 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
 Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026
 (PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (n)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Divengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	44,509,731.26	0.00	44,509,731.26	23,642,391.00	23,642,391.00	-20,867,340.26
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	53,563,704.25	0.00	53,563,704.25	24,506,756.67	24,506,756.67	-29,056,947.58
E. Productos	5,537,338.58	136,711.85	5,674,050.43	545,242.30	545,242.30	-4,992,096.28
F. Aprovechamientos	9,668,110.71	6.75	9,668,117.46	2,517,605.44	2,517,605.44	-7,150,505.27
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	10,043.08	10,043.08	10,043.08	10,043.08	10,043.08
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	223,507,986.95	19,728,695.07	243,236,682.02	60,923,767.61	60,923,767.61	-162,584,219.34
h1) Fondo General de Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Fondo de Fomento Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h4) Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9) Gasolinas y Diésel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos Intermedios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Otros Incentivos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
k1) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	336,786,871.75	19,875,456.75	356,662,328.50	112,145,806.10	112,145,806.10	-224,641,065.65
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						0.00
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	239,442,324.47	7,391,421.52	246,833,745.99	65,953,512.00	65,953,512.00	-173,488,812.47
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Convenios de Descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	8,625.81	8,625.81	8,625.81	8,625.81	8,625.81
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	239,442,324.47	7,400,047.33	246,842,371.80	65,962,137.81	65,962,137.81	-173,480,186.66
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.00	84,423,602.91	84,423,602.91	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	84,423,602.91	84,423,602.91	0.00	0.00	0.00
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	576,229,196.22	111,699,106.99	687,928,303.21	178,107,943.91	178,107,943.91	-398,121,259.31
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	84,423,602.91	84,423,602.91	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	84,423,602.91	84,423,602.91	0.00	0.00	0.00

Yo, protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Anexos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CONTRALORÍA MUNICIPAL

JUAN MANUEL ALONSO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

EDUARDO JAVIER MORALES GARCÍA
TESORERO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

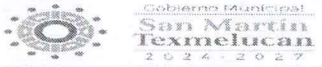
ANTONIO BALBUENA
CONTRALOR MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	8,886.67	8,886.67	0.00	0.00	8,886.67
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	576,229,196.22	111,699,106.75	687,928,302.97	129,508,940.68	128,888,221.68	558,419,362.29

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUAN MANUEL ALONSO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027

TESORERÍA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EDUARDO VALTERRA VARELA
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JOSE LUIS HERNANDEZ MENCHACA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027

CONTRALORÍA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ANTONIO BARRERA HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I)	336,786,871.75	57,157,611.25	393,944,483.00	73,624,918.69	73,004,199.69	320,319,564.31
000 RAMO GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,470,210.33	399,651.92	1,869,862.25	734,695.10	734,695.10	1,135,167.15
0102 SECRETARIA PARTICULAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0103 DIRECCION GENERAL DE OFICINA DE PRESIDENCIA	3,545,990.16	79,569.90	3,625,560.06	629,716.91	629,716.91	2,995,843.15
0104 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL Y LOGÍSTICA	1,342,438.12	0.00	1,342,438.12	249,580.92	249,580.92	1,092,857.20
0105 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	6,750,974.28	377,838.86	7,128,813.14	1,049,645.51	1,049,645.51	6,079,167.63
0201 REGIDURÍA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	1,022,880.66	399,651.92	1,422,532.58	623,210.12	623,210.12	799,322.46
0202 REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	1,022,880.66	399,651.92	1,422,532.58	624,994.12	624,994.12	797,538.46
0203 REGIDURÍA DE SALUBRIDAD, ASISTENCIA Y DEPORTE	2,207,120.66	557,571.92	2,764,692.58	668,450.04	668,450.04	2,096,242.54
0204 REGIDURÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y JUVENTUD	1,022,880.66	399,651.92	1,422,532.58	623,210.12	623,210.12	799,322.46
0205 REGIDURÍA DE TURISMO Y CULTURA	1,022,880.66	421,062.02	1,443,942.68	647,122.22	647,122.22	796,820.46
0206 REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,022,880.66	399,651.92	1,422,532.58	626,476.12	626,476.12	796,056.46
0207 REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	1,022,880.66	399,651.92	1,422,532.58	623,210.12	623,210.12	799,322.46
0208 REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD	1,022,880.66	399,651.92	1,422,532.58	622,727.68	622,727.68	799,804.90
0209 REGIDURÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO	1,022,880.66	399,651.92	1,422,532.58	623,210.12	623,210.12	799,322.46
0210 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	1,022,880.66	399,651.92	1,422,532.58	628,440.12	628,440.12	794,092.46
0211 REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, FOMENTO ECONÓMICO Y GRUPOS	1,022,880.66	399,651.92	1,422,532.58	628,725.12	628,725.12	793,807.46
0212 REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	1,022,880.66	399,651.92	1,422,532.58	623,210.12	623,210.12	799,322.46
0301 SINDICATURA MUNICIPAL	1,031,000.66	399,651.92	1,430,652.58	633,644.12	633,644.12	797,008.46
0302 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	10,557,961.23	-18,123.39	10,539,837.84	793,983.60	793,983.60	9,745,854.24
0303 DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS POLICIALES	902,898.28	0.00	902,898.28	202,240.37	202,240.37	700,657.91
0401 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	956,408.80	0.00	956,408.80	217,954.02	217,954.02	738,454.78
0501 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0601 SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2,513,243.64	0.00	2,513,243.64	477,316.92	477,316.92	2,035,926.72
0602 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,492,306.62	-49,419.69	1,442,886.93	239,817.71	239,817.71	1,203,069.22
0603 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	11,533,113.99	0.00	11,533,113.99	2,363,645.30	2,363,645.30	9,169,468.69
0604 DIRECCIÓN JURÍDICA	1,544,086.35	0.00	1,544,086.35	351,878.64	351,878.64	1,192,207.71
0605 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN AL DELITO	1,766,112.93	0.00	1,766,112.93	385,850.79	385,850.79	1,380,262.14
0606 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3,655,570.39	1,600,000.00	5,255,570.39	581,901.78	581,901.78	4,673,668.61
0607 DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA	1,205,877.74	0.00	1,205,877.74	274,804.98	274,804.98	931,072.76
0701 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3,822,567.39	127,165.39	3,949,732.78	903,603.28	903,603.28	3,046,129.50
0702 DIRECCIÓN JURÍDICA	1,530,588.92	0.00	1,530,588.92	347,670.68	347,670.68	1,182,918.24
0703 DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	1,043,657.05	-15,074.88	1,028,582.17	234,401.46	234,401.46	794,180.71
0704 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	2,799,552.70	244,358.63	3,043,911.33	335,886.60	335,886.60	2,708,024.73
0705 DIRECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	2,502,662.38	0.00	2,502,662.38	652,552.08	652,552.08	1,850,110.30
0706 JUZGADO MUNICIPAL	2,253,513.48	0.00	2,253,513.48	503,948.52	503,948.52	1,749,564.96
0707 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN MIGRATORIA	547,996.73	0.00	547,996.73	124,881.84	124,881.84	423,114.89
0801 TESORERÍA MUNICIPAL	2,257,714.86	37,753,485.12	40,011,199.98	456,615.48	456,615.48	39,554,584.50
0802 DIRECCIÓN DE INGRESOS	28,635,817.45	-1,020,739.86	27,615,077.59	8,348,016.93	8,348,016.93	19,267,060.66
0803 DIRECCIÓN DE EGRESOS	2,300,551.61	229,385.00	2,529,936.61	606,060.18	606,060.18	1,923,876.43
0804 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	2,978,940.32	1,570.01	2,980,510.33	672,784.18	672,784.18	2,307,726.15
0805 DIRECCIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE	2,040,846.84	0.00	2,040,846.84	461,429.40	461,429.40	1,579,417.44
0806 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	20,946,901.90	1,596,438.37	22,543,340.27	5,118,200.06	4,497,481.06	17,425,140.21
0807 DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES	44,764,420.62	1,458,402.52	46,222,823.14	5,082,609.53	5,082,609.53	41,140,213.61
0808 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	16,109,321.76	-3,100,000.00	13,009,321.76	632,522.46	632,522.46	12,376,799.30
0809 DIRECCION DE CATASTRO	2,317,729.84	-98,778.22	2,218,951.62	500,760.45	500,760.45	1,718,191.17
0901 CONTRALORÍA MUNICIPAL	2,975,632.51	-471.01	2,975,161.50	199,546.08	199,546.08	2,775,615.42
0902 DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y NORMATIVIDAD	996,562.75	0.00	996,562.75	227,104.62	227,104.62	769,458.13
0903 SUBCONTRALORIA DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN Y CONTROL	1,508,219.72	205,471.01	1,713,690.73	329,429.70	329,429.70	1,384,261.03



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
0904 SUBCONTRALORIA DE PROCEDIMIENTOS, SANCIONES Y PADRONES	996,562.75	0.00	996,562.75	227,104.62	227,104.62	769,458.13
0905 SUBCONTRALORIA DE INVESTIGACIÓN Y CONTRALORÍA SOCIAL	1,138,297.41	0.00	1,138,297.41	259,404.24	259,404.24	878,893.17
1001 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	1,088,478.45	8,655,500.00	9,743,978.45	248,051.10	248,051.10	9,495,927.35
1002 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	4,462,424.90	-8,898.05	4,453,526.85	275,459.22	275,459.22	4,178,067.63
1003 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	943,014.80	0.00	943,014.80	169,951.96	169,951.96	773,062.84
1004 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TEXMELUQUENSE	1,162,561.10	0.00	1,162,561.10	267,732.89	267,732.89	894,828.21
1005 DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DEPORTE	2,478,172.81	0.00	2,478,172.81	495,006.47	495,006.47	1,983,166.34
1006 DIRECCIÓN DE JUVENTUD	619,545.46	0.00	619,545.46	102,042.28	102,042.28	517,503.18
1007 DIRECCION DE BIENESTAR FISICO, MENTAL Y SOCIAL	547,996.73	0.00	547,996.73	102,807.78	102,807.78	445,188.95
1101 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIEN	1,667,403.28	3,099,245.08	4,766,648.36	1,583,217.06	1,583,217.06	3,183,431.30
1102 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ME	2,284,743.04	0.00	2,284,743.04	507,769.32	507,769.32	1,776,973.72
1103 DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA	11,328,761.41	6,667,458.97	17,996,220.38	7,297,815.64	7,297,815.64	10,698,404.74
1201 SECRETARIA DE GOBERNACIÓN	955,261.08	0.00	955,261.08	183,509.28	183,509.28	771,751.80
1202 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	809,050.87	0.00	809,050.87	151,980.08	151,980.08	657,070.79
1203 DIRECCIÓN DE REORDENAMIENTO COMERCIAL, NORMATIVIDAD Y TIANGU	2,729,433.47	0.00	2,729,433.47	562,933.41	562,933.41	2,166,500.06
1204 CENTRO INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	7,191,274.33	1,057,022.00	8,248,296.33	1,363,169.95	1,363,169.95	6,885,126.38
1205 DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA	2,096,724.91	-1,259,040.00	837,684.91	149,424.74	149,424.74	688,260.17
1301 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y CULTURA	1,215,416.85	0.00	1,215,416.85	228,756.72	228,756.72	986,660.13
1302 DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO ESTABLECIDO, MERCADOS Y V	4,185,970.09	-4,108.18	4,181,861.91	899,450.57	899,450.57	3,282,411.34
1303 DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA	17,211,599.30	-6,010,709.84	11,200,889.46	1,495,231.29	1,495,231.29	9,705,658.17
1304 RASTRO MUNICIPAL	7,392,981.57	-36,973.63	7,356,007.94	1,249,183.32	1,249,183.32	6,106,824.62
1401 SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	30,220,160.27	2,979,595.61	33,199,755.88	8,459,691.33	8,459,691.33	24,740,064.55
1402 ALUMBRADO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1403 PARQUES Y JARDINES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1404 PANTEONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1405 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1406 BACHEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1407 PROTECCION ANIMAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1501 SISTEMA DIF MUNICIPAL	7,184,044.74	-3,050,000.00	4,134,044.74	599,256.17	599,256.17	3,534,788.57
1502 CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL	3,737,578.84	-105,641.67	3,631,937.17	725,929.51	725,929.51	2,906,007.66
1503 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1,642,614.52	0.00	1,642,614.52	337,294.57	337,294.57	1,305,319.95
1504 DIRECCIÓN JURÍDICA	2,022,110.48	-5,641.67	2,016,468.81	458,286.36	458,286.36	1,558,182.45
1505 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	5,111,423.95	34,267.89	5,145,691.84	1,047,563.78	1,047,563.78	4,098,128.06
1601 JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR TEMAXCALAC	1,240,578.70	0.00	1,240,578.70	246,241.46	246,241.46	994,337.24
1602 JUNTA AUXILIAR SAN BUENAVENTURA TECALTZINGO	460,506.99	0.00	460,506.99	112,332.00	112,332.00	348,174.99
1603 JUNTA AUXILIAR SAN CRISTOBAL TEPATLAXCO	577,271.34	0.00	577,271.34	105,081.92	105,081.92	472,189.42
1604 JUNTA AUXILIAR SAN FRANCISCO TEPEYECAC	521,724.51	0.00	521,724.51	127,297.62	127,297.62	394,426.89
1605 JUNTA AUXILIAR SAN JERÓNIMO TIANGUISMANALCO	453,955.35	0.00	453,955.35	83,396.00	83,396.00	370,559.35
1606 JUNTA AUXILIAR SAN JUAN TUXCO	584,986.47	0.00	584,986.47	143,454.00	143,454.00	441,532.47
1607 JUNTA AUXILIAR SAN LUCAS ATOYATENCO	577,271.34	0.00	577,271.34	105,081.92	105,081.92	472,189.42
1608 JUNTA AUXILIAR SAN RAFAEL TLANALAPAN	1,512,381.41	0.00	1,512,381.41	264,673.49	264,673.49	1,247,707.92
1609 JUNTA AUXILIAR SANTA CATARINA HUEYATZACOALCO	514,620.33	0.00	514,620.33	95,215.70	95,215.70	419,404.63
1610 JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA MOYOTZINGO	1,451,673.05	0.00	1,451,673.05	330,682.70	330,682.70	1,120,990.35
1611 JUNTA AUXILIAR EL MORAL	408,094.58	0.00	408,094.58	75,752.00	75,752.00	332,342.58
II. Gasto Etiquetado (II)	239,442,324.47	54,541,495.50	293,983,819.97	55,884,021.99	55,884,021.99	238,099,797.98
000 RAMO GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0102 SECRETARIA PARTICULAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0103 DIRECCION GENERAL DE OFICINA DE PRESIDENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
0104 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL Y LOGÍSTICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0105 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0201 REGIDURÍA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0202 REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0203 REGIDURÍA DE SALUBRIDAD, ASISTENCIA Y DEPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0204 REGIDURÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y JUVENTUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0205 REGIDURÍA DE TURISMO Y CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0206 REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0207 REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0208 REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0209 REGIDURÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0210 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0211 REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, FOMENTO ECONÓMICO Y GRUPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0212 REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0301 SINDICATURA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0302 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	9,580,699.09	0.04	9,580,699.13	2,915,579.47	2,915,579.47	6,665,119.66
0303 DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS POLICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0401 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0501 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0601 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	11,643,558.57	-3,546,946.77	8,096,611.80	0.00	0.00	8,096,611.80
0602 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	53,781,059.52	21,756,828.87	75,537,888.39	7,930,045.10	7,930,045.10	67,607,843.29
0603 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0604 DIRECCIÓN JURÍDICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0605 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN AL DELITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0606 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0607 DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0701 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0702 DIRECCIÓN JURÍDICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0703 DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0704 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0705 DIRECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0706 JUZGADO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0707 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN MIGRATORIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0801 TESORERÍA MUNICIPAL	0.00	8,887.03	8,887.03	0.36	0.36	8,886.67
0802 DIRECCIÓN DE INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0803 DIRECCIÓN DE EGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0804 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0805 DIRECCIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0806 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0807 DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0808 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0809 DIRECCIÓN DE CATASTRO	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
0901 CONTRALORÍA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0902 DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y NORMATIVIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0903 SUBCONTRALORIA DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN Y CONTROL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0904 SUBCONTRALORIA DE PROCEDIMIENTOS, SANCIONES Y PADRONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0905 SUBCONTRALORIA DE INVESTIGACIÓN Y CONTRALORÍA SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1001 SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1002 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
1003 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1004 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TEXMELUQUENSE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1005 DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DEPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1006 DIRECCIÓN DE JUVENTUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1007 DIRECCION DE BIENESTAR FISICO, MENTAL Y SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1101 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1102 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1103 DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA	102,618,045.91	43,104,862.95	145,722,908.86	42,671,716.06	42,671,716.06	103,051,192.80
1201 SECRETARIA DE GOBERNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1202 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1203 DIRECCIÓN DE REORDENAMIENTO COMERCIAL, NORMATIVIDAD Y TIANGUIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1204 CENTRO INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1205 DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1301 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1302 DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO ESTABLECIDO, MERCADOS Y VINCULACIÓN MIPYME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1303 DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1304 RASTRO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1401 SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	58,818,961.38	-6,782,136.62	52,036,824.76	2,366,681.00	2,366,681.00	49,670,143.76
1402 ALUMBRADO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1403 PARQUES Y JARDINES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1404 PANTEONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1405 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1406 BACHEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1407 PROTECCION ANIMAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1501 SISTEMA DIF MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1502 CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1503 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1504 DIRECCIÓN JURÍDICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1505 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1601 JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR TEMAXCALAC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1602 JUNTA AUXILIAR SAN BUENAVENTURA TECALTZINGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1603 JUNTA AUXILIAR SAN CRISTOBAL TEPATLAXCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1604 JUNTA AUXILIAR SAN FRANCISCO TEPEYECAC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1605 JUNTA AUXILIAR SAN JERÓNIMO TIANGUISMANALCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1606 JUNTA AUXILIAR SAN JUAN TUXCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1607 JUNTA AUXILIAR SAN LUCAS ATOYATENCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1608 JUNTA AUXILIAR SAN RAFAEL TLANALAPAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1609 JUNTA AUXILIAR SANTA CATARINA HUEYATZACOALCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1610 JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA MOYOTZINGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1611 JUNTA AUXILIAR EL MORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	576,229,196.22	111,699,106.75	687,928,302.97	129,508,940.68	128,888,221.68	558,419,362.29



Gobierno Municipal
San Martín Texmelucan
2024-2027

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUAN MANUEL ALONSO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027

TESORERÍA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EDUARDO JUÁREZ HERNÁNDEZ
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JOSÉ LUIS HERRERA DEZ MENCHACA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027

CONTRALORIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ANTONIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	3,000,000.00	8,887.03	3,008,887.03	0.36	0.36	3,008,886.67
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	65,424,618.09	18,209,882.10	83,634,500.19	7,930,045.10	7,930,045.10	75,704,455.09
a8) Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	161,437,007.29	36,322,726.33	197,759,733.62	45,038,397.06	45,038,397.06	152,721,336.56
b1) Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	161,437,007.29	36,322,726.33	197,759,733.62	45,038,397.06	45,038,397.06	152,721,336.56
b3) Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5) Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6) Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7) Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6) Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	576,229,196.22	111,699,106.75	687,928,302.97	129,508,940.68	128,888,221.68	558,419,362.29

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 JUAN MANUEL ARONSO RAMÍREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027

TESORERÍA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 EDUARDO JAVIER VALENCIA JUÁREZ
 TESORERO MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 JOSE LUIS HERNÁNDEZ MENCHACA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027

CONTRALORÍA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 ANTONIO JUAN HERNÁNDEZ
 CONTRALOR MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	165,998,626.12	6,139,382.19	172,138,008.31	42,054,468.08	42,054,468.08	130,083,540.23
A. Personal Administrativo	165,998,626.12	6,139,382.19	172,138,008.31	42,054,468.08	42,054,468.08	130,083,540.23
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, paramédico y afin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	35,984,910.13	0.00	35,984,910.13	7,930,045.10	7,930,045.10	28,054,865.03
A. Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, paramédico y afin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	35,984,910.13	0.00	35,984,910.13	7,930,045.10	7,930,045.10	28,054,865.03
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	201,983,536.25	6,139,382.19	208,122,918.44	49,984,513.18	49,984,513.18	158,138,405.26

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 JUAN MANUEL ALONSO RAMÍREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027

TESORERÍA MUNICIPAL
 EDUARDO JAVIER VALDEZ CÁDIZ
 TESORERO MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 JOSE LUIS HERNANDEZ MENCHACA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027

CONTRALORIA MUNICIPAL
 ANTONIO BARRAL HERNANDEZ
 CONTRALOR MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027

Artículo 8.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al Financiamiento, o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Concepto	Ampliaciones	(Reducciones)	Ampliaciones Compensadas	(Reducciones Compensadas)	Modificaciones
GASTO NO ETIQUETADO MODIFICADO					
11.01 RECURSOS FISCALES					
2.1.1.1 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00	0.00	3,041.39	1,300,499.56	3,041.39
2.1.3.1 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00	0.00	911.00	0.00	911.00
2.1.4.1 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFOR	0.00	0.00	5,504.88	302,860.13	624,644.71
2.1.6.1 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	0.00	650.04	360,500.00	800,650.04
2.1.8.3 ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS	0.00	0.00	1,320,000.00	1,320,000.00	1,320,000.00
2.2.1.2 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS EFECTIVOS QUE REALICEN LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN	0.00	0.00	1,646,324.00	921,000.04	1,846,324.00
2.2.1.3 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	0.00	1,508.00	133,394.20	1,128,684.28
2.2.1.5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE SITUACIONES CONTINGENTES	0.00	0.00	0.00	16,000.00	0.00
2.2.1.6 PROD. ALIMENTICIOS ASOCIADO A LA PREST. DE SERV. PUB. DE SALUD, EDU., DE REINSERCIÓN SOCIAL Y OTRAS	0.00	0.00	522,445.51	91,679.10	680,766.41
2.2.2.1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00	0.00	29,402.52	29,402.52	577,500.00
2.4.6.1 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	0.00	2,622.72	0.00	2,622.72
2.4.7.1 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	5,247.40	0.00	66,247.48
2.4.9.1 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	0.00	24,783.68	0.00	1,154,783.72
2.5.3.1 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00	0.00	258,660.39	0.01	600,296.38
2.5.4.1 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0.00	0.00	3,399.68	9,548.90	173,842.74
2.5.6.1 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	0.00	308.93	0.00	15,221.93
2.5.9.1 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00	0.00	250,000.00	1,266,000.00	368,303.48
2.7.2.1 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,057,022.00	0.00	0.00	0.00	1,446,847.00
2.7.3.1 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	830.00	0.00	830.00
2.7.4.1 PRODUCTOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00	3,759.49	6,240.51
2.7.5.1 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00	0.00	99.90	52,253.66	7,846.24
2.9.1.1 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	18.00	502,000.00	1,427,018.00
2.9.2.1 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	830.06	0.00	830.06
2.9.4.1 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	0.00	293,201.13	0.00	293,201.13
2.9.5.1 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00
2.9.9.1 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	0.00	412.00	0.00	412.00
3.1.1.1 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	0.00	217,935.00	0.00	217,935.00
3.1.1.2 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	959,977.00	0.00	1,925,621.00	0.00	11,885,598.00
3.1.4.1 TELEFONÍA TRADICIONAL	0.00	0.00	193,200.00	0.00	1,522,500.00
3.1.7.1 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET	0.00	0.00	317,689.40	0.00	881,014.40
3.1.8.1 SERVICIO POSTAL	0.00	0.00	939.63	0.00	48,216.67
3.2.2.1 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	188,650.36	587,904.92
3.2.3.2 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	0.00	0.00	1,050,432.00	844,000.00	2,225,280.00

Artículo 8.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al Financiamiento, o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Concepto	Ampliaciones	(Reducciones)	Ampliaciones Compensadas	(Reducciones Compensadas)	Modificaciones
3.2.7.1 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	231,200.00	798,800.08
3.2.9.1 OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	362,500.00	0.00	3,000,000.00
3.3.1.1 SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	3,304,245.08	0.00	6,403,490.16	6,403,490.16	5,354,245.04
3.3.1.2 OTROS SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	38,975.07	0.00	3,479,211.22	908,233.86	5,280,952.43
3.3.3.1 SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	0.00	0.00	0.00	97,969.72	60,280.28
3.3.3.2 SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	0.00	0.00	2,455.00	0.00	2,455.00
3.3.3.4 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	0.00	0.00	0.00	219,719.68	60,280.28
3.3.4.1 CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	0.00	0.00	0.00	20,227.81	4,529,772.23
3.3.4.2 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	0.00	0.00	0.00	168,432.00	131,568.00
3.3.5.1 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00	0.00	52,316.00	0.00	602,316.00
3.3.6.2 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	1,580.03	0.00	1,580.03
3.3.6.3 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PAPELERÍA OFICIAL	0.00	0.00	0.00	100,000.00	198,000.00
3.3.6.4 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	275.02	0.00	369,525.02
3.3.8.1 SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	0.00	59,589.97	0.00	387,589.93
3.4.5.1 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00	711,100.89	0.00	2,716,100.85
3.4.7.1 FLETES Y MANIOBRAS	0.00	0.00	76,107.60	0.00	76,107.60
3.4.9.1 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00	0.00	229,385.00	0.00	479,385.00
3.5.2.1 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIP	0.00	0.00	4,060.00	0.00	29,059.96
3.5.4.1 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTOS	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00
3.5.5.1 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	711,100.89	1,903,198.11
3.5.7.2 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO ESPECÍFICO	0.00	0.00	0.00	59,589.97	256,910.03
3.5.9.1 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00	0.00	570,000.00	570,000.00	740,000.04
3.6.1.1 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	0.00	0.00	0.00	429,321.10	4,512,327.26
3.6.3.1 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	50,000.04	0.00
3.6.6.1 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0.00	0.00	914,880.00	0.00	914,880.00
3.6.9.1 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00	0.00	925,280.00	183,000.00	925,280.00
3.7.2.1 PASAJES TERRESTRES NACIONALES	0.00	0.00	612.90	9,378.42	21,234.36
3.7.5.1 VIÁTICOS EN EL PAÍS	0.00	0.00	8,949.97	33,465.04	735,977.97
3.8.2.1 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	20,228.00	584,472.04
3.8.2.2 GASTOS DE ORDEN CULTURAL	0.00	0.00	257,741.34	350,000.00	4,128,985.12
3.8.3.1 CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	0.00	90,183.81	22,272.00	267,911.81
3.8.5.1 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	0.00	37,586.99	0.00	37,586.99
3.9.2.1 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	0.00	17,557.00	0.00	391,306.92
3.9.4.3 OTRAS EROGACIONES POR RESOLUCIONES DE AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	0.00	126,480.00	0.00	4,126,479.96
3.9.9.3 OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	2,464,270.52	807,429.40

Artículo 8.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al Financiamiento, o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Concepto	Ampliaciones	(Reducciones)	Ampliaciones Compensadas	(Reducciones Compensadas)	Modificaciones
4.2.1.2 TRANS. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPR. Y NO FINANCIERAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	1,300,499.56	0.00	1,300,499.56
4.2.1.3 TRANS. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS PARA SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	2,364,499.92	0.00	2,364,499.92
4.2.1.4 TRANS. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPR. Y NO FINE. PARA TRANS, ASIG, SUB Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	2,906,204.64	0.00	2,906,204.64
4.3.9.1 OTROS SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	16,000,000.00
4.4.1.3 AYUDAS EN MATERIA DE SALUD	0.00	0.00	41,762.03	248,663.60	1,173,098.43
4.4.1.5 AYUDAS EN MATERIA DE BIENESTAR	0.00	0.00	69,572.11	0.00	69,572.11
4.4.1.7 AYUDAS EN MATERIA DE FORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	0.00	0.00	75,750.00	0.00	222,785.04
4.4.1.9 OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	111,488.96	3,503,547.60	3,501,785.68
4.4.5.5 AYUDAS SOCIALES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO NO COMPRENDIDAS EN LAS ANTERIORES	0.00	0.00	110,000.00	110,000.00	120,000.00
5.1.5.1 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	3,100,000.00	500,000.00
6.1.3.1 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0.00	0.00	595,480.91	0.00	595,480.91
6.1.4.1 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,996,339.41	994,594.55	1,459,379.19	0.00	2,965,542.83
7.9.9.1 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	18,328,097.16	0.00	100,000.00	2,181,340.10	16,246,757.06
GASTO MODIFICADO 11.01	25,684,655.72	994,594.55	31,541,998.48	31,541,998.48	122,313,738.13
15.01 PARTICIPACIONES					
1.2.1.1 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	0.00	138,186.54	0.00	138,186.54
1.2.2.1 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	0.00	0.00	214,391.72	5,220,438.28
1.3.2.1 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	0.00	708.16	0.00	1,989,247.88
1.3.2.2 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	0.00	228,214.87	0.00	12,326,490.59
1.5.2.1 INDEMNIZACIONES POR SEPARACIÓN	0.00	0.00	144,603.39	0.00	144,603.39
1.5.9.3 OTRAS PRESTACIONES	0.00	0.00	5,994,778.80	0.00	5,994,778.80
1.6.1.1 INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	0.00	0.00	6,205,748.48	6,147,496.65	558,251.87
1.7.1.2 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	0.00	0.00	210,969.63	586,702.32
2.4.9.1 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	110,000.00	2,000,000.00
2.6.1.1 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS DESTINADOS A SERV. PUB. Y LA OPER. DE PROG. PUB.	0.00	0.00	0.00	74,966.00	14,763,534.00
3.3.1.2 OTROS SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00
3.4.1.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	0.00	74,966.00	0.00	74,966.00
3.8.2.2 GASTOS DE ORDEN CULTURAL	0.00	0.00	0.00	5,994,778.80	3,505,221.20
3.9.4.1 LAUDOS LABORALES	0.00	0.00	0.00	144,603.39	3,355,396.65
3.9.9.3 OTROS SERVICIOS GENERALES	19,728,695.07	0.00	0.00	5,763,420.00	13,965,275.07
4.2.4.3 OTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	157,920.00	0.00	1,700,754.00
4.4.1.5 AYUDAS EN MATERIA DE BIENESTAR	0.00	0.00	4,542,500.00	0.00	7,762,500.00
4.4.1.6 AYUDAS EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN	0.00	0.00	4,113,000.00	3,050,000.00	4,113,000.00
6.1.4.1 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	3,610,854.01	0.00	636,564.10	636,564.10	10,319,365.56
7.9.9.1 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	7,728,001.00	0.00	110,000.00	0.00	7,838,001.00



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA
Art. 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Aumento o Creación de Gasto
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026

Artículo 8.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al Financiamiento, o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Concepto	Ampliaciones	(Reducciones)	Ampliaciones Compensadas	(Reducciones Compensadas)	Modificaciones
GASTO MODIFICADO 15.01	32,467,550.08	0.00	23,747,190.34	23,747,190.34	97,756,713.15
TOTAL GASTO NO ETIQUETADO MODIFICADO	58,152,205.80	994,594.55	55,289,188.82	55,289,188.82	220,070,451.28
GASTO ETIQUETADO MODIFICADO					
25.02 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FAISMUN(FISM DF)					
6.1.2.1 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	6,443,172.67	0.00	0.00	0.00	31,640,573.67
6.1.3.1 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	4,223,626.11	0.00	0.00	0.00	4,223,626.11
6.1.4.1 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	26,956,183.33	1,669,643.00	1,612,429.50	1,612,429.50	84,063,157.74
7.9.9.1 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	6,314.07	0.00	0.00	0.00	6,314.07
GASTO MODIFICADO 25.02	37,629,296.18	1,669,643.00	1,612,429.50	1,612,429.50	119,933,671.59
25.03 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN DF)					
2.4.6.1 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	0.00	0.00	33,423,796.03	0.00
2.7.1.1 VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	0.00	2,842,416.15	1,000,000.00	2,842,416.15
2.8.3.1 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00	0.00	3,944,619.44	0.00	3,944,619.44
3.1.1.1 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	113,684.00	0.00	0.00	1,999,999.98	113,684.00
3.1.1.2 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	945,093.00	0.00	0.00	7,150,997.64	945,093.00
3.1.6.2 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	8,915,697.36	0.00	8,915,697.35
3.3.4.2 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	0.00	0.00	41,135,471.49	38,092,257.70	4,043,213.79
3.3.9.1 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00	0.00	67,750.00	0.00	67,750.00
3.5.1.2 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	0.00	33,425,976.08	0.00	33,425,976.08
3.5.8.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,307,904.00	0.00	0.00	0.00	17,552,071.68
3.9.2.1 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,451,153.00	0.00	0.00	0.00	7,255,765.00
3.9.4.3 CTRAS EROGACIONES POR RESOLUCIONES DE AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	0.00	0.04	0.00	9,580,699.13
3.9.9.3 CTRAS SERVICIOS GENERALES	9,061,064.52	0.00	0.00	9,061,064.52	0.00
4.2.4.3 CTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	453,053.23	0.00	8,096,611.80
5.1.5.1 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00
5.4.1.1 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	0.00	0.00	14,385,777.12	9,600,000.00	14,385,777.12
5.5.1.1 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00
5.6.5.1 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00	0.00	5,353,504.40	2,196,149.39	5,353,504.40
6.1.4.1 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	3,597,580.95	0.00	23,056.54	23,056.54	13,839,861.86
7.9.9.1 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	2,233.84	0.00	0.00	0.00	2,233.84
GASTO MODIFICADO 25.03	16,478,713.31	0.00	110,547,321.85	110,547,321.85	130,364,974.65
25.59 CONAGUA: PRDAGUA					
3.9.9.3 OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.36	0.00	0.36
6.1.4.1 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	41,647.89	0.00	0.00	0.00	41,647.89

Artículo 8.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al Financiamiento, o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Concepto	Ampliaciones	(Reducciones)	Ampliaciones Compensadas	(Reducciones Compensadas)	Modificaciones
7.9.9.1 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	600.58	261.46	0.00	0.36	338.76
GASTO MODIFICADO 25.59	42,248.47	261.46	0.36	0.36	41,987.01
27.01 OTROS RECURSOS					
6.1.3.1 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	595,480.91	0.00	595,480.91	595,480.91	595,480.91
6.1.4.1 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,465,661.09	0.00	1,459,379.19	1,459,379.19	1,465,661.09
GASTO MODIFICADO 27.01	2,061,142.00	0.00	2,054,860.10	2,054,860.10	2,061,142.00
TOTAL GASTO ETIQUETADO MODIFICADO	56,211,399.96	1,669,904.46	114,214,611.81	114,214,611.81	252,401,775.25
TOTAL GASTO MODIFICADO	114,363,605.76	2,664,499.01	169,503,800.63	169,503,800.63	472,472,226.53

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

PRESIDENCIA MUNICIPAL



JUAN MANUEL ALONSO RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



JOSÉ LUIS HERRERA MENCHUCA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027

CONTRALORIA MUNICIPAL



ANTONIO TORRES
CONTRALOR MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA

Art. 13 Fracción VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Aumento o Creación de Gasto
 Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026



Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

...
 VIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de esta Ley.

Concepto	Devengado (a)	Pagado (b)	Cuentas por pagar (c=a-b)
GASTO NO ETIQUETADO	73,624,918.69	73,004,199.69	620,719.00
Servicios Personales	42,054,468.08	42,054,468.08	0.00
Materiales y Suministros	1,062,513.61	1,062,513.61	0.00
Servicios Generales	15,290,796.72	14,670,077.72	620,719.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,549,681.61	8,549,681.61	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	6,667,458.67	6,667,458.67	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
GASTO ETIQUETADO	55,884,021.99	55,884,021.99	0.00
Servicios Personales	7,930,045.10	7,930,045.10	0.00
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales	6,733,413.83	6,733,413.83	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	41,220,563.06	41,220,563.06	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
TOTAL	129,508,940.68	128,888,221.68	620,719.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027
 JUAN MANUEL ALONSO RAMÍREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027
 EDUARDO VILLALBA JUÁREZ
 TESORERO MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027
 JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MENCHACA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CONTRALORÍA MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027
 ANTONIO JUÁREZ MÉRTEZ
 CONTRALOR MUNICIPAL



Gobierno Municipal
San Martín
 Texmelucan
 2024 - 2027

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Cumplimiento de los Convenios

Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026

Artículo 6.- El Gasto total propuesto por el Ejecutivo de la Entidad Federativa en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Legislatura local y el que se ejerza en el año fiscal, deberá contribuir a un Balance presupuestario sostenible.

Las Entidades Federativas deberán generar Balances presupuestarios sostenibles. Se cumple con esta premisa, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. Igualmente, el Balance presupuestario de recursos disponibles es sostenible, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. El Financiamiento Neto que, en su caso se contrate por parte de la Entidad Federativa y se utilice para el cálculo del Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, deberá estar dentro del Techo de Financiamiento Neto que resulte de la aplicación del Sistema de Alertas, de acuerdo con el artículo 46 de esta Ley.

Debido a razones excepcionales, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo. En estos casos, el Ejecutivo de la Entidad Federativa, deberá dar cuenta a la Legislatura local de los siguientes aspectos:

- I. Las razones excepcionales que justifican el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo;
- II. Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y
- III. El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.

El Ejecutivo de la Entidad Federativa, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, reportará en informes trimestrales y en la Cuenta Pública que entregue a la Legislatura local y a través de su página oficial de Internet, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles.

En caso de que la Legislatura local modifique la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de tal manera que genere un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, deberá motivar su decisión sujetándose a Artículo 19...

"NADA QUE INFORMAR"

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son re

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 JUAN MANUEL ALONSO RAMÍREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL
 SAN MARTÍN
 TEXMELUCAN 2024-2027

TESORERÍA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 EDUARDO JAVIER VALENCIA JUÁREZ
 TESORERO MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL
 SAN MARTÍN
 TEXMELUCAN 2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MENCHACA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO
 TEXMELUCAN 2024-2027

CONTRALORIA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 ANTONIO JUAREZ HERNANDEZ
 CONTRALOR GENERAL
 GOBIERNO MUNICIPAL
 SAN MARTÍN
 TEXMELUCAN 2024-2027

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA

Art. 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios



Gobierno Municipal
**San Martín
Texmelucan**
2024 - 2027

Financiamientos y Obligaciones

Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026

Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.

Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos. Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

"NADA QUE INFORMAR"

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

<p>PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUAN MANUEL ALONSO RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL</p>	<p>TESORERÍA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EDUARDO JAVIER VALENCIA JUÁREZ TESORERO MUNICIPAL</p>	<p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MENCHACA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTONIO JUAREZ HERNANDEZ CONTRALOR MUNICIPAL</p>
<p>Gobierno Municipal SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027</p>	<p>Gobierno Municipal SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027</p>	<p>Gobierno Municipal SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027</p>	<p>Gobierno Municipal SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027</p>

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA

Art. 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios



Obligaciones a Corto Plazo

Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026

Artículo 31.- Los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Las Entidades Federativas y los Municipios presentarán en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del presente Capítulo, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría.

"NADA QUE INFORMAR"

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

 <p>PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUAN MANUEL ALONSO RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027</p>	 <p>TESORERÍA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EDUARDO JAVIER VALENCIA JUAREZ TESORERO MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027</p>	 <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027 JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MENCHACA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	 <p>CONTROL MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTONIO JUÁREZ HERNÁNDEZ CONTRALOR MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2024-2027</p>
--	--	--	---